

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00202 00

Teniendo en cuenta que se materializó la entrega del inmueble objeto de la presente acción por parte del extremo pasivo, según la manifestación contenida en el escrito proveniente de la apoderada judicial de la demandante que precede, encuentra el despacho que por sustracción de materia es inane continuar con el trámite procesal respectivo, razón por la cual, el Juzgado:

RESUELVE

- 1.- DECRETAR la terminación del proceso de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO incoado por MARÍA AURORA OLIVEROS DE ARTEAGA, en contra de JENNY ALEJANDRA PÉREZ ESTRADA.
- 2.- Sin costas.
- 3.- Archívense en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

NH

gargarage.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUERÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **04** hoy **26/01/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camila Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> > Firmado Por:
> > Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ed2001d502ca6a481c061790f65f15a731e04a5a5d206ce8206f2161ccd83005

Documento generado en 25/01/2023 04:47:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica